

# Conservación de la **biodiversidad**

Debido a las características de nuestras actividades, éstas suelen tener impactos en la biodiversidad y los ecosistemas en los sitios donde operamos. Por ello tenemos el compromiso de aplicar medidas que los minimicen y de propiciar impactos positivos implementando una jerarquía de mitigación y de mejores prácticas disponibles y/o aplicables, con base en una cultura ambiental del cuidado de los ecosistemas. Asimismo, comprometemos a nuestros terceros a seguir medidas similares, como lo indica nuestra Política de Sostenibilidad y nuestros lineamientos de ética e integridad. Estas medidas se aplican en toda la cadena de valor y a lo largo del ciclo de vida de nuestras operaciones.

Con el firme compromiso de no ocupar áreas ni realizar actividades donde el riesgo ambiental comprometa la integridad de especies clave y afecte de manera irreversible los ecosistemas,

todas nuestras operaciones se realizan fuera de áreas naturales protegidas.

## Gestión de impactos y riesgos

En Industrias Peñoles gestionamos la conservación de la biodiversidad de manera eficiente a nivel local, con base en el marco regulatorio aplicable en los ecosistemas donde operamos y en los permisos de cambio de uso de suelo autorizados en cada unidad de negocio. Antes de iniciar cualquier proyecto o durante su operación, realizamos evaluaciones de impacto ambiental.

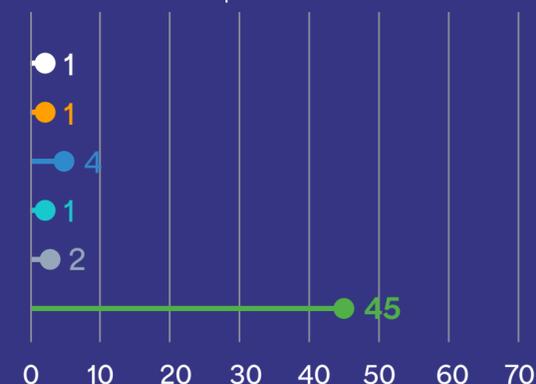
Posteriormente, gestionamos los riesgos correspondientes, priorizando su eliminación o reduciéndolos al mínimo. Asimismo, restauramos el entorno impactado y, como último recurso, realizamos la compensación correspondiente. Nuestros planes de gestión abarcan el cumplimiento legal y progresivamente estamos madurando en otros puntos:

- **Cumplimiento legal:**
  - › Delimitación de superficies forestales con permiso ambiental.
  - › Entrenamiento y capacitación del personal.
  - › Instalación y mantenimiento de señalización alusiva para la protección de especies.
  - › Identificación de especies con categoría de riesgos.
  - › Actividades de rescate y reubicación de individuos de flora y fauna.
  - › Reporte constante de avances.
- **Evitar:**
  - › Extracción de flora o fauna fuera del predio autorizado.
  - › Desmontes no autorizados, con fuego o productos químicos.
  - › Ingresar flora o fauna no nativa.
- **Restaurar:**
  - › Conservación del paisaje natural de la región donde operamos.
  - › Acciones progresivas de preservación en áreas autorizadas.
- **Regenerar:**
  - › Ejecución de obras de conservación de suelos e infiltración de agua.
  - › Extracción y reubicación de especies nativas en zonas aledañas.
- **Realizar** el seguimiento y monitoreo de la biodiversidad en los sitios donde operamos.
- **Evaluar** riesgos e impactos significativos de la operación en los ecosistemas.
- **Incluir** a nuestros grupos de interés en las acciones estratégicas y fomentar buenas prácticas de gestión ambiental.

Cada operación minera realiza una evaluación de impacto ambiental a partir de estudios regionales forestales y clasifica las especies de flora y fauna local identificadas en la [Lista Roja de IUCN](#) en los predios o instalaciones que manejan vida silvestre.

Todas nuestras operaciones se realizan fuera de áreas naturales protegidas.

## Categorías de especies (fauna) IUCN, en unidades operativas Industrias Peñoles



## Categorías de especies (flora) IUCN, en unidades operativas Industrias Peñoles

